

Universidad
Nacional
de Córdoba



Ref. EXP.: 11691/2012.
Córdoba, 18 MAR 2013

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 573/12 se designó el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Lic. Pedro Reñe "Las diversas estrategias para la resolución de problemas en niños de distintos grupos socioculturales. Aporte al campo educativo"; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros del tribunal Dra. María Graciela Fabietti, Dra. Elsa Emmanuele y Dra. María Angélica Möller, se han expedido y elevado dictamen sobre la Tesis Doctoral del Lic. Pedro Reñe;

Que, atento a los dictámenes de los miembros del Jurado, y según lo establece el Reglamento de la Carrera, corresponde aceptar parcialmente la Tesis Doctoral presentada por el Lic. Pedro Reñe;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: ACEPTAR PARCIALMENTE el trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Pedro Reñe "Las diversas estrategias para la resolución de problemas en niños de distintos grupos socioculturales. Aporte al campo educativo".


Artículo 2º: Conceder al Lic. Pedro Reñe un lapso de 6 (seis) meses a partir de la notificación de la presente resolución, para que dé cumplimiento a lo requerido por el Jurado de Tesis, según lo establece el Reglamento de la Carrera de Doctorado.

Artículo 2º: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 254




Dr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA